Contrato N° 11/2022

Entre la **GOBERNACION DE BOQUERON**, domiciliada en **CALLE CARAYA ESQ.HINDENBURG,** República del Paraguay, representada para este acto por el Dr. **DARIO RAFAEL MEDINA VELAZQUEZ**, con Cédula de Identidad N° **1.047.241**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **FARMAQUIMICA**, domiciliada en **VIRGEN DEL PILAR E/ SAN PEDRO**, República del Paraguay, representada para este acto por **LUCIANO IRALA FERREIRA** con **CI N° 1.379.706,** denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO PARA EL HMI - PLURIANUAL 2022-2023"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del Contrato

ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO PARA EL HMI - PLURIANUAL 2022-2023

Documentos Integrantes del Contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

FARMAQUIMICA
RECINTO FARMACOLOGICO - INSUMOS - MATERIALES - EQUIPOS MEDICOS & HOSPITALARIOS

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

Documentos Adicionales del Contrato

Los documentos adicionales del contrato son: *NO APLICA*

Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el Compromiso Derivado del Contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **409.106**

Procedimiento de Contratación

El contrato es el resultado del procedimiento **de LICITACION PUBLICA NACIONAL N°02/2022** convocado por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N°214/2022**.

Precio Unitario y el Importe Total a Pagar por los Bienes

LOTE 1						
ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	41104112-001	BOLSITA COLECTORA DE ORINA PARA ANALISIS	300	ULTRA MED	6.400	1.920.000
2	42142507-001	CATETER PARA PUNCION CON ALAS N°26	500	ULTRA MED	8.670	4.335.000
3	42142507-001	CATETER PARA PUNCION CON ALAS N° 18	1500	ULTRA MED	8.500	12.750.000
4	42142507-001	CATETER PARA PUNCION CON ALAS N° 20	700	ULTRA MED	8.900	6.230.000
5	42142507-001	CATETER PARA PUNCION CON ALAS N° 22	500	ULTRA MED	8.500	4.250.000
6	42142507-001	CATETER PARA PUNCION CON ALAS N° 24	1500	ULTRA MED	8.500	12.750.000
7	42221506-001	CATETER UMBILICAL ARTERIAL	500	ULTRA MED	6.800	3.400.000
8	42311708-9998	CINTA ADHESIVA QUIRURGICA - CAUCHO	100	GREETMED	22.200	2.220.000
9	42311708-003	CINTA ADHESIVA MICROPOROSA	200	GREETMED	21.400	4.280.000
10	42222301-001	EQUIPO PARA TRANSFUSION DE SANGRE	50	ULTRA MED	12.200	610.000

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN
Dr. David Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

FARMAQUIMICA
REGINTO FARMACOLOGICO INSUMOS - MATERIALES - EQUIPOS MEDICOS & HOSPITALARIOS

11	41123403-002	EQUIPO MACROGOTERO	700	ULTRA MED	7.500	5.250.000
12	42222001-002	EQUIPO VOLUTROL MACROGOTERO PARA SOLUCIONES	700	GREETMED	14.100	9.870.000
13	42222001-004	EQUIPO VOLUTROL MICROGOTERO PARA SOLUCIONES	500	GREETMED	14.200	7.100.000
14	42312201-003	HILO PARA SUTURA ALGODON NÂ° 0	200	SHALON	19.750	3.950.000
15	42312201-004	HILO PARA SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO NÂ°1	300	TAISER MED	29.500	8.850.000
16	42312201-001	HILO PARA SUTURA DE COLAGENO ABSORBIBLE CROMADO	100	SHALON	24.900	2.490.000
17	42312201-001	HILO PARA SUTURA DE COLAGENO ABSORBIBLE CROMADO	100	SHALON	24.900	2.490.000
18	42312201-006	HILO PARA SUTURA POLIAMIDA NÂ° 2-0	200	TAISER MED	22.000	4.400.000
19	42312201-006	HILO PARA SUTURA POLIAMIDA NÂ° NÂ° 3-0	500	TAISER MED	19.500	9.750.000
20	42312201-006	HILO PARA SUTURA POLIAMIDA NÂ° 4-0	100	TAISER MED	19.500	1.950.000
21	42142609-001	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA 10CC	2500	GREETMED	1.800	4.500.000
22	42142609-001	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA 3CC	1200	GREETMED	1.130	1.356.000
23	42142609-001	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA 5CC	2500	GREETMED	1.300	3.250.000
24	42271708-004	MASCARA PARA OXIGENO GRANDE	100	ULTRA MED	21.400	2.140.000
25	42271708-003	MASCARA PARA OXIGENO PEQUENO	100	ULTRA MED	22.800	2.280.000
26	42293505-001	SONDA DE ASPIRACION NÂ°8	100	ULTRA MED	11.200	1.120.000
27	42293603-9999	SONDA K 33	300	ULTRA MED	4.800	1.440.000
28	42293603-001	SONDA VESICAL NÂ°18	100	ULTRA MED	19.500	1.950.000
29	42311511-006	GASA DE ALGODON	100	GREETMED	48.000	4.800.000
30	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL S/ BALON NÂ° 3	100	ULTRA MED	18.000	1.800.000
31	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL S/ BALON NÂ° 2	100	ULTRA MED	19.200	1.920.000
32	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL S/ BALON NÂ°2 1/2	100	ULTRA MED	18.000	1.800.000
33	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL S/ BALON NÂ°3 1/2	100	ULTRA MED	17.950	1.795.000

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

FARMAQUIMICA
RECIATO FARMACOLOGICO INSUMOS MATERIALES EQUIPOS MEDICOS & HOSPITALARIOS

34	42132203-9998	GUANTE DE RECONOCIMIENTO MEDIANO	4950	ULTRA MED	880	4.356.000
35	42131606-9999	TAPA BOCA KN95	300	KN95	7.500	2.250.000
36	42132205-001	GUANTE QUIRURGICO NÂ° 7	170	ULTRA MED	7.000	1.190.000
37	42132205-001	GUANTE QUIRURGICO NÂ° 7 1/2	100	ULTRA MED	7.000	700.000
38	42132205-001	ALCOHOL EN GEL	200	CLIMNEST SAN	25.000	5.000.000
39	51191602-002	GUANTE QUIRURGICO N°8	100	ULTRA MED	7.000	700.000
40	51191601-003	SUERO FISIOLOGICO SOLUCIÓN	1000	SUERO FISIOLOGICO	26.400	26.400.000
41	51191604-001	DEXTROSA ISOTONICA - SOLUCION PARENTERAL .	500	DEXTROSA ISOTONICA	26.400	13.200.000
42	51191601-001	SUERO RINGER LACTATO - SOLUCIÓN	315	SUERO RINGER	29.400	9.261.000
43	51191509-002	DEXTROSA HIPERTONICA - SOLUCION PARENTERAL	100	DEXTROSA HIPERTONICA	35.500	3.550.000
44	51191509-002	MANITOL SOLUCION	50	MATINOL	36.300	1.815.000
						207.418.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **GS. 207.418.000**

(GUARANIES DOSCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

Plazo, Lugar y Condiciones de la Provisión de Bienes

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

FARMAQUIMICA
RECINTO FARMACOLOGICO - INSUMOS - MATERIALES - EQUIPOS
MEDICOS & HOSPITALARIOS

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Administración del Contrato

SECRETARIA DE SALUD DE LA GOBERNACION DE BOQUERON

Formas y Términos para Garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Causales y Procedimientos para Suspender, Terminar o Rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Pedro Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

FARMAQUIMICA
RECINTO FARMACOLOGICO INSUMOS - MATERIALES - EQUIPOS MEDICOS & HOSPITALARIOS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la Adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Filadelfia República del Paraguay al día 12 mes setiembre y año 2022.

Firmado por: _____ en nombre de la Contratante.

GOBERNACIÓN DE BOQUERON

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.

FARMAQUIMICA
RECINTO FARMACOLOGICO · INSUMOS · MATERIALES · EQUIPOS MEDICOS & HOSPITALARIOS